

GASTOS DE PUBLICIDAD ESTATAL EN BASE A LO NORMADO EN EL ARTÍCULO 51° DE LA LEY N° 28278

SECTOR: AMBIENTE
ENTIDAD: INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONIA PERUANA
TRIMESTRE/AÑO II TRIMESTRE 2011

MEDIO DE COMUNICACIÓN UTILIZADO (Radio, Tv., Escrito u otro)	NOMBRE DEL MEDIO DE COMUNICACIÓN UTILIZADO	DESCRIPCIÓN Y MOTIVO DE LA PUBLICIDAD	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	MONTO DEL CONTRATO S/.
T.V.	Programa T.V. Luis Touzet Marin	Información resultados investigación del IIAP	Canon Petrolero	11/05/2011	500.00
T.V.	Programa T.V. Hemeryth del Aguila	Información resultados investigación del IIAP	Canon Petrolero	18/05/2011	100.00
T.V.	Programa T.V. Pilar Shapiama Ch	Información resultados investigación del IIAP	Canon Petrolero	11/05/2005	100.00
T.V.	Programa T.V. Hemeryth del Aguila	Articulos sobre tecnologia institucional	Canon Petrolero	28/06/2011	100.00
Escrita	Diario Pro y Contra	Difusion institucional	Canon Petrolero	28/06/2011	300.00
TOTAL					1,100.00

NOTA 1: No incluye gastos por publicidad de normas legales y procesos de selección según normatividad vigente

NOTA 2: Debera estar expresada en nuevos soles. Se debe incluir el trimestre y el año

NOTA 3 : La Ley N° 28278, Ley de Radio y Televisión, fue publicada el 15 de julio del 2005

NOTA 4 : La información consolidada sobre gastos de publicidad deberá incluir a cada entidad adscrita al Sector

NOTA 5 : Se deberá especificar el medio de comunicación empleado así como el monto invertido en cada uno